

Certificaciones Exigidas - Sociedades Contratos de Servicios Profesionales

1. DEPARTAMENTO DE HACIENDA

- Registro de Comerciantes
- Certificación de Radicación de Planilla (Modelo SC 6088) – Si el Modelo SC6088 indica que no rindió planilla en algún año, el contratista deberá también someter el Modelo SC2781.
- Certificación de Deuda (Modelo SC 6096)

2. DEPARTAMENTO DE ESTADO

- Certificación de Existencia o Autorización hacer Negocio en Puerto Rico

3. CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) - El número y clase de Certificados que someterá el contratista dependerá del tipo de propiedad que posee:

- Cuando el Contratista posea propiedad mueble e inmueble
 - a. Certificación de Radicación de Planilla – Propiedad Mueble
 - b. Certificación de Deudas por Todos los Conceptos
- Cuando el Contratista no posea propiedad mueble pero sí posee propiedad inmueble
 - a. Certificación Negativa de Propiedad Mueble
 - b. Certificación de Deudas por Todos los Conceptos
 - c. Declaración Jurada (justificando el por qué no radica planilla de propiedad mueble)
- Cuando el Contratista posea propiedad mueble pero no posea propiedad inmueble
 - a. Certificación de Radicación de Planilla – Propiedad Mueble
 - b. Certificación de Deudas por Todos los Conceptos
- Cuando el Contratista no posea propiedad mueble ni inmueble
 - a. Certificación Negativa de Propiedad Mueble e Inmueble
 - b. Declaración Jurada (justificando el por qué no radica planilla de propiedad mueble)

4. DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

- Certificación de Deuda - Seguro por Desempleo e Incapacidad
- Certificación de Deuda - Seguro Social Choferil

5. ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES (ASUME)

- Certificación de Estado de Cumplimiento

6. POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, SI APLICA

NOTAS:

- Los Socios residentes en Puerto Rico deben someter certificaciones también (Ver **Apéndice MPA-0330-01D**).
- El pago de facturas no será procesado hasta tanto se reciban todas las certificaciones requeridas

Aprobado por: Zulema Martínez

Fecha: 12/01/12

Aprobado por: Guillermo Camba

Fecha: 12/01/12